



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
 SUBCOMITÉ DE APOYO TÉCNICO PARA LA REVISIÓN DEL PROCESO PARA LA
 CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE
 EXPEDIENTES UNITARIOS DIGITALES DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS
 CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON LA
 MISMA, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS MÁS RELEVANTES Y DE
 ALTA TRASCENDENCIA, QUE ESTÁN A CARGO DE LAS 16 ADMINISTRACIONES
 PORTUARIAS INTEGRALES (API'S)"
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
 CONSOLIDADA No. 1A-00912U001-E14-2016



FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en los artículos 35, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y el artículo 51 de su Reglamento, además de lo previsto en el numeral 7.5 de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Consolidada No. 1A-00912U001-E14-2016 para la contratación de los "SERVICIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES UNITARIOS DIGITALES DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON LA MISMA, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS MÁS RELEVANTES Y DE ALTA TRASCENDENCIA, QUE ESTÁN A CARGO DE LAS 16 ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (API'S)".

Preside el presente acto de fallo la C.P. Lorena Espinosa Rodríguez, Gerente de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V., designada como API Convocante según consta en el acta de instalación e integración del Comité de Consolidación de fecha 22 de octubre de 2015, correspondiente a este procedimiento.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 y 37 Bis de la Ley y al numeral 7.5 de la Convocatoria, se procede a dar lectura del mismo precisándose que una copia de éste estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de este Fallo en el estrado ubicado a la entrada del Edificio de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V. que es un lugar visible y con acceso al público.

I. ACLARACIÓN PREVIA AL FALLO.

Cabe hacer mención que existe un error involuntario por parte de la convocante, en el evento relativo a la Junta de Aclaraciones de fecha nueve de marzo del presente, respecto a la Aclaración número 4 en la que se menciona el fundamento legal mediante el cual se sustenta el presente procedimiento de contratación. Por lo que en este acto la convocante procede a su corrección para quedar de la siguiente manera:

Dicha contratación se realiza con fundamento en los artículos 3 fracción VIII, 2ª fracción II (Invitación a cuando menos tres personas), 41 frac. X (incluir en las invitaciones a cuando menos tres personas a instituciones públicas y privadas de educación superior y centros públicos de investigación) y el artículo 13 de su Reglamento (compras consolidadas).

II.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

1 INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.S.

SCT

SECRETARÍA DE
TRANSPORTE
Y TURISMO



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
SUBCOMITÉ DE APOYO TÉCNICO PARA LA REVISIÓN DEL PROCESO PARA LA
CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE
EXPEDIENTES UNITARIOS DIGITALES DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS
CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON LA
MISMA, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS MÁS RELEVANTES Y DE
ALTA TRASCENDENCIA, QUE ESTÁN A CARGO DE LAS 16 ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES (API'S)"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
CONSOLIDADA NO. IA-009/2000-614-2016



FALLO

Tabla 1

| Nombre o Razón social del Licitante | Motivos que no cumple, emitidos por la Subgerencia de Administración y el Departamento de Recursos Materiales | Bases de la convocatoria |
|--|---|--|
| INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C. | No adjuntó el Documento Técnico IX (Anexo 9 Declaración de Integridad), en su lugar replicó el documento XIX (Anexo 21 escrito de Clasificación de Empresa) | BT IX. De conformidad con el artículo 29 fracción IX, los licitantes deberán presentar Declaración de Integridad, en la que el licitante manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de las APIs induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Original (Anexo 9). La omisión en la entrega de este documento provocará desechar la proposición. |

III.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, EXPRESANDO LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN LAS DETERMINACIONES E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

- 1 CONSTRUCCIONES ANTRAQUI, S.A. DE C.V.
- 2 FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- 3 SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, SA. DE C.V.

Tabla 2

| Nombre o Razón social del Licitante | Motivos que no cumple, emitidos por la Subgerencia de Administración y el Departamento de Recursos Materiales Oficio N° AM/SGA/009/2016 | Bases de la convocatoria |
|---------------------------------------|---|---|
| CONSTRUCCIONES ANTRAQUI, S.A. DE C.V. | Emite un oficio en el que manifiesta no contar con personal discapacitado No cuenta con los puntos | DT XXIV.- Escrito de acreditación de contar con personal con discapacidad. En su caso, escrito mediante el cual el LICITANTE manifieste que en su planta laboral cuenta cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el IMSS se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del CONTRATO respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas. Este documento participará en la evaluación de puntos y porcentajes (1.58 puntos). |
| | De los contratos presentados, únicamente 2 cuentan con la experiencia objeto del servicio solicitado: SCT Servicios de verificación y seguimiento en la Integración de información en los sistemas Institucionales, de julio a diciembre de 2015: 6 meses; y SCT Servicios de consolidación de información de proyectos carreteros, noviembre a diciembre de 2013: 2 meses. Total de experiencia 8 meses La convocatoria solicita experiencia mínima de 1 año No cuenta con los puntos | DT XXV.- Experiencia. El LICITANTE deberá demostrar fehacientemente que cuenta con la experiencia necesaria para realizar los servicios objeto de la invitación, por lo que deberá acreditar una experiencia mínima de 1 año y una máxima de 5 años mediante la entrega de copias de contratos debidamente formalizados (firmados) similares al objeto del presente servicio, dichos contratos deberán estar comprendidos en el periodo 2010 a 2015. Este documento participará en la evaluación de puntos y porcentajes (2.63 puntos). |
| | De los contratos presentados, únicamente 2 cuentan con la especialidad para realizar los servicios objeto de la invitación. El puntaje se asignó de la siguiente manera: 5 contratos similares al objeto de la invitación = 2.62 4 contratos similares al objeto de la invitación = 2.10 3 contratos similares al objeto de la invitación = 1.58 | DT XXVI.- Especialidad. El LICITANTE deberá demostrar fehacientemente que cuenta con la especialidad necesaria en temas de contrataciones públicas, por lo que para acreditar este punto deberá presentar copia simple de mínimo 2 contratos y máximo 6 debidamente formalizados (firmados) durante el periodo del 2010 al 2015. Este documento participará en la evaluación de puntos y porcentajes (2.62 puntos). |



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
 SUBCOMITÉ DE APOYO TÉCNICO PARA LA REVISIÓN DEL PROCESO PARA LA
 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE
 EXPEDIENTES UNITARIOS DIGITALES DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS
 CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON LA
 MSNA, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS MAS RELEVANTES Y DE
 ALTA TRASCENDENCIA, QUE ESTÁN A CARGO DE LAS 16 ADMINISTRACIONES
 PORTUARIAS INTEGRALES (API'S)
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
 CONSOLIDADA NO. 1A-009120001-E14-2016



FALLO

| | |
|--|--|
| 2 contratos similares al objeto de la invitación = 1.05 1 contratos similares al objeto de la invitación = 0.53 | |
| Obtuvo 1.05 puntos de 2.63 máximo | |

Tabla 3

| Nombre o Razón social del Licitante | Activación en tiempo, emisión por la Subgerencia de Administración y el Departamento de Recursos Materiales Oficio N° API/SIA/00977016 | Base de la convocatoria |
|--------------------------------------|--|--|
| FULL SERVICE DE MEXICO, S.A. DE C.V. | <p>Anexo 1 Términos de Referencia Omite los siguientes párrafos: 1.9 Carga de datos relevantes de los documentos que integran los contratos 2012-2015 al gestor documental. Los cuales deberán ser entregados al término de las 2 primeras semanas de trabajo, contadas a partir de la firma del contrato, conforme a la metodología que proponga. (límite restó 1 punto) 1.10 Etapa operativa de contratos 2016 De igual forma por cada API, deberán procesarse los documentos que en relación a los nuevos contratos que determine cada una de las API'S como relevante, y se vayan generando en el día con día, durante la vigencia del contrato del presente servicio. (Se le restaron 2 puntos) El anexo B está incompleto. Se solicita la siguiente información del proveedor: 1. Servidor 2. Escáneres (2, uno a color y otro blanco y negro) 3. Equipo de escritorio 4. Impresora Propone solamente: 1. Servidor 2. Escáneres (2, uno a color y otro blanco y negro) No propone equipo de escritorio y la impresora. (Se le restó 1 punto)</p> <p>Obtuvo 0 puntos de 12 máximo</p> | <p>DT II.- Propuesta Técnica. El Licitante deberá incluir en su propuesta la descripción detallada de los SERVICIOS que oferta, el cual como mínimo debe cubrir los requerimientos descritos en el ANEXO I "Términos de Referencia" de esta CONVOCATORIA, así como lo señalado en su caso, durante la junta de aclaraciones. La omisión en la entrega de este documento provocará deschar la proposición. Este documento participa en puntos y porcentajes: Rubro III Propuesta de trabajo, 26.25 puntos). Documentación complementaria e información general que pudiera utilizarse para su evaluación.</p> |
| | <p>Emite un oficio en el que manifiesta no contar con personal discapacitado</p> <p>No cuenta con los puntos.</p> | <p>DT XXXIV.- Escrito de acreditación de contar con personal con discapacidad. En su caso, escrito mediante el cual el LICITANTE manifieste que en su planta laboral cuenta cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el IMSS se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del CONTRATO respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas. Este documento participará en la evaluación de puntos y porcentajes (1.5K puntos).</p> |

Tabla 4

| Nombre o Razón social del Licitante | Activación en tiempo, emisión por la Subgerencia de Administración y el Departamento de Recursos Materiales Oficio N° API/SIA/00977016 | Base de la convocatoria |
|---|--|---|
| SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. | <p>Emite un oficio en el que manifiesta no contar con personal discapacitado</p> <p>No cuenta con los puntos.</p> | <p>DT XXXIV.- Escrito de acreditación de contar con personal con discapacidad. En su caso, escrito mediante el cual el LICITANTE manifieste que en su planta laboral cuenta cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el IMSS se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del CONTRATO respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas.</p> |



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
SUBCOMITÉ DE APOYO TÉCNICO PARA LA REVISIÓN DEL PROCESO PARA LA
CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE
EXPEDIENTES UNITARIOS DIGITALES DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS
CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON LA
MISMA, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS MÁS RELEVANTES Y DE
ALTA TRASCENDENCIA, QUE ESTÁN A CARGO DE LAS 16 ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES (API'S)"
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
CONSOLIDADA NO. IA-009.2U001-EM-2016

FALLO

| | | |
|--|--|---|
| | | Este documento participará en la evaluación de puntos y porcentajes (1.58 puntos). |
| | De los 7 contratos presentados, únicamente se considerarán los 5 con más tiempo de duración del contrato, los cuales suman una experiencia de 38.5 meses El puntaje se asignó de la siguiente manera: 5 años de experiencia= 2.63 4 años de experiencia= 2.10 3 años de experiencia= 1.58 2 años de experiencia= 1.05 1 año de experiencia = 0.53 Obtuvo 1.58 puntos de 2.63 máximo | DT XXV.- Experiencia, El LICITANTE deberá demostrar fehacientemente que cuenta con la experiencia necesaria para realizar los servicios objeto de la invitación, por lo que deberá acreditar una experiencia mínima de 1 año y una máxima de 5 años mediante la entrega de copias de contratos debidamente formalizados (firmados) similares al objeto del presente servicio; dichos contratos deberán estar comprendidos en el periodo 2010 a 2015. Este documento participará en la evaluación de puntos y porcentajes (2.63 puntos). |

IV. RESULTADO DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECEPCIONADAS DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

De conformidad con el artículo 36 de la Ley y al numeral 5 de la convocatoria de la licitación, se procede a evaluar por el CRITERIO PUNTOS Y PORCENTAJES, las proposiciones presentadas por los licitantes que resultaron solventes:

- 1 CONSTRUCCIONES ANTRAQUI, S.A. DE C.V.
- 2 FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- 3 SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, SA. DE C.V.

a) EVALUACIÓN TÉCNICA.

En base a la revisión detallada a las proposiciones presentadas por los licitantes, se informa la puntuación técnica respecto a los documentos solicitados en la Convocatoria para la evaluación de puntos y porcentajes.

Tabla 5

| Rubro | Puntuación máxima | CONSTRUCCIONES ANTRAQUI S.A. DE C.V. | FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, SA. DE C.V. |
|---|-------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--|
| I. Capacidad del licitante | 31.50 | 29.92 | 29.92 | 29.92 |
| a) Capacidad de los recursos humanos | 18.90 | 18.90 | 18.90 | 18.90 |
| b) Capacidad de los recursos económicos y equipamiento | 11.02 | 11.02 | 11.02 | 11.02 |
| c) Participación de o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad | 1.58 | 0 | 0 | 0 |
| d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio. | 0 | 0 | 0 | 0 |
| II. Experiencia y especialidad del licitante | 5.25 | 1.05 | 5.25 | 4.20 |
| e) Experiencia | 2.63 | 0 | 2.63 | 1.58 |
| f) Especialidad | 2.62 | 1.05 | 2.62 | 2.62 |
| III. Propuesta de trabajo | 26.25 | 26.25 | 22.25 | 26.25 |



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
 SUBCOMITÉ DE APOYO TÉCNICO PARA LA REVISIÓN DEL PROCESO PARA LA
 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE
 EXPEDIENTES UNITARIOS DIGITALES DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS
 CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON LA
 MISMA, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS MÁS RELEVANTES Y DE
 ALTA TRASCENDENCIA, QUE ESTÁN A CARGO DE LAS 16 ADMINISTRACIONES
 PORTUARIAS INTEGRALES (API 52)
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
 CONSOLIDADA NO. 1A-009/2009-EH-2016



FALLO

| | | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Metodología para la prestación del servicio | 12.00 | 32.00 | 8.00 | 12.00 |
| Plan de trabajo propuesto por el licitante | 12.00 | 12.00 | 12.00 | 12.00 |
| Esquema estructural de la organización de los recursos Humanos | 2.25 | 2.25 | 2.25 | 2.25 |
| IV. Cumplimiento de contratos | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 |
| Cancelación de garantías | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 |
| Total | 50.00 | 64.25 | 54.42 | 67.27 |

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto no ser desechada, serán de cuando menos 52.5 de los 70 máximos que se pueden obtener en su evaluación, se concluye que los licitantes que resultaron solventes son: CONSTRUCCIONES ANTRAQUI, S.A. DE C.V., FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, SA. DE C.V. por cumplir con los requisitos y documentos solicitados en la CONVOCATORIA.

b) EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación de los precios ofertados se realizó conforme al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento y los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 30, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima.

De acuerdo a la puntuación obtenida en el cuadro de Puntos y Porcentajes, las propuestas técnicamente solventes son las de los Licitantes: CONSTRUCCIONES ANTRAQUI, S.A. DE C.V., FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, SA. DE C.V., por lo que se procede a la evaluación económica, a través de la aplicación de puntos y porcentajes según la fórmula establecida en los Lineamientos antes mencionados, quedando de la siguiente manera:

$$PPE = Mpemb \times 30 / Mpi$$

Dónde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica

Mpemb= Monto de la propuesta económica más baja

Mpi= Monto de la i-ésima Propuesta económica

Tabla 4



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
SUBCOMITÉ DE APOYO TÉCNICO PARA LA REVISIÓN DEL PROCESO PARA LA
CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE
EXPEDIENTES UNITARIOS DIGITALES DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS
CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON LA
MISMA, ASI COMO LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS MÁS RELEVANTES Y DE
ALTA TRASCENDENCIA, QUE ESTÁN A CARGO DE LAS 16 ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES (API'S)"
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
CONSOLIDADA NO. IA-009J2U001-E14-2016



FALLO

| | Nombre del licitante | Monto de la Propuesta | Puntaje Evaluación Económica |
|---|--|-----------------------|------------------------------|
| 1 | CONSTRUCCIONES ANTRAQUI, S.A. DE C.V. | \$15'610,000.00 | 28.94 |
| 2 | FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | \$15'058,900.00 | 30.00 |
| 3 | SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, SA. DE C.V. | \$15'258,232.62 | 29.61 |

c) CONCLUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Tabla 7

| | Nombre del licitante | Puntaje Evaluación Técnica | Puntaje Evaluación Económica | Total puntuación evaluación T+E |
|---|--|----------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| 1 | CONSTRUCCIONES ANTRAQUI, S.A. DE C.V. | 64.22 | 28.94 | 93.16 |
| 2 | FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | 64.42 | 30.00 | 94.42 |
| 3 | SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, SA. DE C.V. | 67.37 | 29.61 | 96.98 |

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en apego a los criterios de adjudicación establecidos en la CONVOCATORIA a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Consolidada No. IA-009J2U001-E14-2016 para la contratación de los "SERVICIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES UNITARIOS DIGITALES DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON LA MISMA, ASI COMO LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS MÁS RELEVANTES Y DE ALTA TRASCENDENCIA, QUE ESTÁN A CARGO DE LAS 16 ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (API'S)", la Entidad que represento determina, que la proposición que resulta solvente, técnica, económica, administrativa y legalmente para cumplir con el objeto del presente procedimiento, y por tanto garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la persona moral **SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, SA. DE C.V.**, ya que obtuvo el mayor puntaje de la evaluación técnica y económica, de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus Anexos.

V. FECHA, LUGAR Y HORA PARA FIRMA DEL CONTRATO, PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS, POLIZAS Y FIANZA.



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
SUBCOMITÉ DE APOYO TÉCNICO PARA LA REVISIÓN DEL PROCESO PARA LA
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE
EXPEDIENTES UNITARIOS DIGITALES DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS
CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON LA
MISMA, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS MÁS RELEVANTES Y DE
ALTA TRASCENDENCIA, QUE ESTÁN A CARGO DE LAS 16 ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES (API'S)
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
CONSOLIDADA NO. 1A-009/20091-6M-2016



FALLO

El contrato se adjudica por un importe sin I.V.A. de \$15'258,232.62 (Son: Quince millones doscientos cincuenta y ocho mil doscientos treinta y dos pesos 62/100 M.N.), cuyos montos para cada una de las 16 API's se muestra en el Anexo 1, correspondiente a la propuesta económica, con una vigencia del 15 de abril de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

La fecha establecida para firma del contrato es el 15 de abril de 2016, en las oficinas que ocupan cada una de las 16 API's, y se deberá entregar a más tardar 10 días naturales siguientes a la firma del CONTRATO lo siguiente:

- **Garantía de cumplimiento de contrato**, fianza emitida por Una afianzadora mexicana debidamente autorizada por un monto equivalente al 10% del importe establecido en el Anexo 1, correspondiente a cada contrato (sin incluir I.V.A.), a favor de cada una de las 16 API's, para garantizar todas y cada una de las obligaciones que se pacten en los contratos.

VI. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE, SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE.

La C.P. Lorena Espinosa Rodríguez, Gerente de Administración y Finanzas manifiesta que, la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., Entidad de la Administración Pública Federal, cuenta con facultades legales para dictar el presente fallo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 90 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 11, 15, 22, 28, 37, 55, 59 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; así como también de conformidad con lo dispuesto en la Escritura pública número mil setenta y siete, de fecha ocho de agosto del dos mil trece, pasada ante la Fe del Abogado Gustavo Monforte Lujan, Notario número cuarenta y ocho, del Estado de Yucatán, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán.

Subcomité de Apoyo Técnico para la Revisión del Proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ S.A. DE C.V., C.P. Jesús Tejeda Martínez, Gerente de Administración y Finanzas; ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO S.A. DE C.V., C.P. Carlos Manuel Corral Villegas, Gerente de Administración y Finanzas; ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO S.A. DE C.V., Ing. Mario Alberto Quintero Estrada, Gerente de Administración y Finanzas, representado por el LC. Mario Gustavo Montesinos Valenzuela, Titular del Departamento de Recursos Materiales; ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO S.A. DE C.V., C.P. Rogelio Valencia Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, representado por Lic. Javier Sánchez de la Barquera Ariza, Subgerente de Administración, y ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS S.A. DE C.V., C.P. José Juan Álvarez Solís, Gerente de Administración y Finanzas, representado por el Lic. Victor Manuel Cartagena Valderrain, Subgerente de Administración.

IV. NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

C.P. Luz Elena Ortiz Ramos.- Subgerente de Administración.



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
 SUBCOMITÉ DE APOYO TÉCNICO PARA LA REVISIÓN DEL PROCESO PARA LA
 CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE
 EXPEDIENTES UNITARIOS DIGITALES DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS
 CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON LA
 MISMA, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS MÁS RELEVANTES Y DE
 ALTA TRASCENDENCIA, QUE ESTÁN A CARGO DE LAS 16 ADMINISTRACIONES
 PORTUARIAS INTEGRALES (API'S)"
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
 CONSOLIDADA NO. IA-00912U001-EH-2016

FALLO

Lic. Lucía Gpe. Dzul Hoch.- Jefe de Recursos Materiales.-----

V.- CIERRE DE FALLO.

Después de dar lectura a la presenta Acta, se dio por terminado este acto, siendo las once horas con treinta minutos, del día seis de abril de dos mil dieciséis.-----

Este Fallo consta de 5 fojas, firmando para los efectos legales POR LA ENTIDAD.-----

Fuente de Información: Oficio No. API-GAF-DC-06-2016. Departamento de Contabilidad y Presupuesto, API/SGA/009/2016, Subgerencia de Administración.-----

| ENTIDAD | NOMBRE y PUESTO | FIRMA |
|--|--|-------|
| ADMINISTRACIÓN PORTUARA INTEGRAL DE PROGRESO S.A. DE C.V. | C.P. Lorena Espinosa Rodríguez Gerente de Administración y Finanzas | |
| ADMINISTRACIÓN PORTUARA INTEGRAL DE SALINA CRUZ S.A. DE C.V. | C.P. Jesús Tejeda Martínez Gerente de Administración y Finanzas | |
| ADMINISTRACIÓN PORTUARA INTEGRAL DE PUERTO MADERO S.A. DE C.V. | C.P. Carlos Manuel Corral Villegas Gerente de Administración y Finanzas | |
| ADMINISTRACIÓN PORTUARA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO S.A. DE C.V. | L.C. Mario Gustavo Montesinos Valenzuela Jefe del Departamento de Recursos Materiales | |
| ADMINISTRACIÓN PORTUARA INTEGRAL DE MANZANILLO S.A. DE C.V. | Lic. Javier Sánchez de la Barquera Ariza Subgerente de Administración | |
| ADMINISTRACIÓN PORTUARA INTEGRAL DE GUAYMAS S.A. DE C.V. | Lic. Victor Manuel Cartagena Velderrain Subgerente de Administración | |

FIN DE ACTA

SIN TEXTO



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
SUBCOMITÉ DE APOYO TÉCNICO PARA LA REVISIÓN DEL PROCESO PARA LA
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE
EXPEDIENTES UNITARIOS DIGITALES DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS
CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON LA
MISMA, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS MÁS RELEVANTES Y DE
ALTA TRASCENDENCIA, QUE ESTÁN A CARGO DE LAS 16 ADMINISTRACIONES
PORTUARIAS INTEGRALES (API'S)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
CONSOLIDADA No. IA-809/20001-EM-2016

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad y Puerto de Progreso, siendo las once horas del día seis de abril del año dos mil dieciséis, se reunieron en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., ubicada en Viaducto al Muelle Fiscal Km. 2 Edificio S/N, Progreso, Yucatán, los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de NOTIFICACIÓN DE FALLO a la Convocatoria del procedimiento indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y lo previsto en el numeral 7.5 de la convocatoria y posteriormente en las aclaraciones de la convocante de la junta de aclaraciones correspondiente. El presente acto fue presidido por la CP. Lorena Espinosa Rodríguez, servidor público designado por la convocante, Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al fallo de fecha seis de abril del año dos mil dieciséis, emitido por la convocante, el cual forma parte integrante de esta acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 47 séptimo párrafo de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en las instalaciones de la convocante con domicilio en Viaducto al Muelle Fiscal KM,2 Edificio S/N, Progreso, Yucatán, en donde se fijará copia de la caratula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar, donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día seis de abril del año dos mil dieciséis.

Esta Acta consta de seis fojas, incluyendo el Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL SUBCOMITÉ DE APOYO TÉCNICO PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS:

| NOMBRE | CARGO Y ENTIDAD | FIRMA |
|--------------------------------|--|-------|
| C.P. LORENA ESPINOSA RODRÍGUEZ | GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO S.A. DE C.V. | |

SCT

SECRETARÍA DE
COMERCIO EXTERNO
Y FOMENTO



ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
 SUBCOMITÉ DE APOYO TÉCNICO PARA LA REVISIÓN DEL PROCESO PARA LA
 CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE
 EXPEDIENTES UNITARIOS DIGITALES DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS
 CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON LA
 MISMA, ASI COMO LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS MÁS RELEVANTES Y DE
 ALTA TRASCENDENCIA, QUE ESTÁN A CARGO DE LAS 16 ADMINISTRACIONES
 PORTUARIAS INTEGRALES (API'S)"
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
 CONSOLIDADA No. 1A-009J2U001-E14-2016
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO



| | | |
|--|---|--|
| C.P. JESÚS TEJEDA MARTÍNEZ | GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ S.A. DE C.V. | |
| C.P. CARLOS MANUEL CORRAL VILLEGAS | GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO S.A. DE C.V. | |
| L.C. MARIO GUSTAVO MONTESINOS VALENZUELA | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO S.A. DE C.V. | |
| LIC. JAVIER SÁNCHEZ DE LA BARQUERA ARIZA | SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO S.A. DE C.V. | |
| LIC. VÍCTOR MANUEL CARTAGENA VELDERRAIN | SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN. ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS S.A. DE C.V. | |
| C.P. LUZ ELENA ORTIZ RAMOS | SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO S.A. DE C.V. | |
| LIC. LUCÍA GPE. DZUL HOCH | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO S.A. DE C.V. | |

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|--|--|-------|
| C.P. JESÚS GUILLERMO MOSQUEDA MARTÍNEZ | TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA API PROGRESO | |
| LIC. ADRIANA GPE. GARCÍA PAREDES | AUDITORA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | |

FIN DE ACTA